

No. 273

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Retefuente de 1.5% para el aceite de palma

Las compras de aceite crudo de palma y de almendra de palmiste tienen una retención en la fuente del 1.5%, según el concepto emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en respuesta a las consultas realizadas por Fedepalma, solicitando hacer claridad a este respecto para despejar las dudas sobre el valor a retener en estos dos productos.

De acuerdo con la comercialización que se efectúe del aceite crudo de palma y la almendra de palmiste, a través o no de la Bolsa Nacional Agropecuaria, la tarifa de retención será de la siguiente manera:

1. Si se realiza la operación a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, independientemente de la cuantía, NO habrá lugar a aplicar tarifa alguna.

2. Si se efectúa sin la mediación de la Bolsa Nacional Agropecuaria, en las compras cuya cuantía excedan de \$480.000, la respectiva retención en la fuente será del 1.5%.

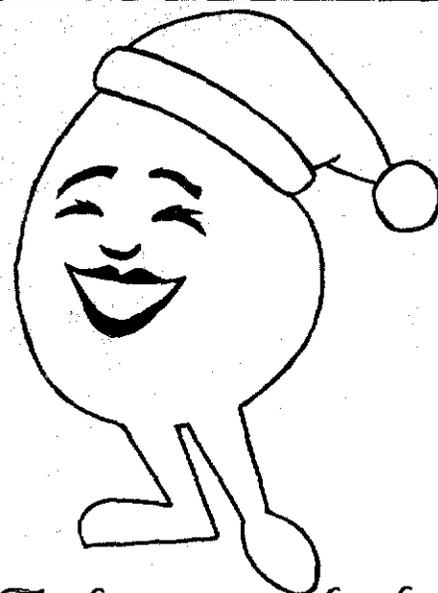
3. Cuando la cuantía no exceda este valor (\$480.000), podrá efectuarse o no la retención a opción del agente retenedor.

Con lo anterior quedan aclaradas las inquietudes y dudas de los compradores de estos productos y establecida la tarifa del 1.5% para los casos en que se deba efectuar la retención sobre estos productos. Es así como la gestión que la Federación adelantó durante el presente año para obtener claridad en esta medida, se manifiesta en un beneficio tributario para los palmicultores.

ACUERDO PARA FIJAR PRECIO INTERNO AL ACEITE DE PALMA

En desarrollo de los compromisos establecidos en el "Convenio Marco para la Absorción y el Suministro de la Producción de Aceite de Palma", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural convocó, a partir del 20 de octubre de 1994, a los palmicultores, a la industria de aceites y grasas y a la industria de jabonería, para que buscaran un acuerdo sobre el mecanismo que determinará el precio interno al productor de aceite crudo de palma, a partir de 1995.

(Continúa en la página 3)



*Feliz navidad y
próspero 1995
les desean*

FEDEPALMA

CENIPALMA

**COMERCIALIZADORA DE
ACEITE DE PALMA S.A.**

Perspectivas

Está circulando con esta edición la separata No.7 del Boletín Perspectivas, la cual se entrega con retraso debido a que los editores en Washington han tenido algunas dificultades en su publicación, y por lo tanto, este año sólo se han publicado 3 números. Esperamos que para 1995 se normalice esta situación y así poder publicar trimestralmente nuestro boletín.

INSTITUCIONAL

FEDEPALMA CONDECORA A CARLOS MURGAS



El presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, hace entrega del pergamino al Dr. Carlos Murgas Guerrero.

Con motivo de la inauguración del programa de Semillas de Palma Aceitera, Jardín Dami-Las Flores, de la compañía Murgas y Lowe en Barranquilla, Fedepalma hizo un reconocimiento al doctor Carlos Murgas Guerrero, por su contribución al desarrollo del cultivo de la palma de aceite en Colombia y su liderazgo empresarial. El Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, hizo entrega del pergamino durante el coctel ofrecido por la compañía el pasado 3 de noviembre en los salones del Hotel El Prado, que contó con la asistencia de palmicultores de varias zonas del país, miembros de la Junta Directiva de Fedepalma, entidades financieras y representantes gubernamentales del Atlántico.

Durante este evento, se hizo el lanzamiento del video sobre la Hacienda Las Flores, que presenta el cultivo de palma y el proceso de extracción de aceite, el cultivo de mango, la ganadería y los servicios sociales que ofrece a

sus trabajadores. Además, el experto genetista Eric Rosenquist, presentó una conferencia sobre "El primer jardín productor de semillas en Las Flores", con una descripción técnica de éstas, destacando las ventajas comparativas frente a otros materiales.

La distribución de las semillas Dami por parte de esta empresa se inició hace 10 años en Colombia. El proyecto fue posible gracias al entusiasmo e impulso que le puso John Lowe, quien llegó a nuestro país en calidad de asesor del Instituto de Fomento Algodonero -IFA- en 1960, para desarrollar el cultivo de la palma. Después de radicarse en Barranquilla, se dedicó a los cultivos de palma y en 1970 empezó, con Eric Rosenquist, la importación de las primeras semillas de palma Dami desde Papua-Nueva Guinea. Con las dificultades de transporte que se presentaron en esa época, decidieron desarrollar un plan de germinación para distribuir las semillas en el país y en latinoamérica, y fue con Carlos Murgas que, en 1980 se inició este programa.



Eric Rosenquist y Sra., John Lowe y Sra., Carlos Murgas y Sra., y en el centro Thomas Fleming, durante la recepción de inauguración de

El Jardín Dami - Las Flores

Cuatro años más tarde, Tom Fleming, vinculado con Harrison & Fleming Advisory Services, tuvo la inquietud de incursionar en el mercado latinoamericano y encontró que en Carlos Murgas podía confiar la representación de las semillas Dura Deli de Indonesia, y fue así como en 1984, el Jardín Dami Las Flores empezó la producción de una de las semillas más productivas del mundo y nació la compañía Murgas y Lowe, con la unión de estos dos empresarios.

El Palmicultor felicita a Carlos Murgas y John Lowe por el esfuerzo hecho en beneficio del cultivo de la palma y por la dinámica que le han puesto al desarrollo tecnológico de esta materia en el país.

Contenido

IMPORTACION DE ACEITES DESDE ECUADOR	5
LA MALDICION DE LAS DURAS	6
NOTAS TECNICAS	7
NUTRICION	8
AUMENTA USO DE ACEITE DE PALMA	10
PRECIOS/IMPORTACIONES	11
NUEVOS GERENTES EN UNIPALMA Y MONTERREY	12

Director: Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma; **Codirector:** Pedro León Gómez Cuervo, Director Ejecutivo de Cenipalma; **Coordinadora Editorial:** Patricia Bozzi Angel, Directora de Comunicaciones

MERCADOS NACIONALES

Acuerdo para fijar precio interno al aceite de palma

(Continuación de la página 1)

Después de varias reuniones en que se establecieron los términos de la metodología que determinará el precio al productor del aceite crudo de palma, con base en los parámetros que se acordaron en el Convenio de Absorción, se logró un acuerdo entre los palmicultores, la industria y el Gobierno, cuyos puntos principales son los siguientes:

1) El precio interno del aceite crudo de palma se determinará mensualmente y de manera automática, el primer día hábil del mes respectivo, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Con este acuerdo, que es parte integral del Convenio de Absorción firmado con la industria y el Gobierno Nacional por un período de 2 años, los palmicultores disponen de un importante mecanismo para la organización de la comercialización de aceite de palma y la estabilización de su precio.

Fórmula del precio del aceite crudo de palma	
P	* C ₁ ⇒ P = {Menor V/R de A y B} Min de A y B
P	* C ₂ ⇒ P = {Promedio entre (menor de A y B) y C} 0.9 Min de A y B
	* C ₃ ⇒ P = {C * 1.05}

P = Precio
 C = Importación aceite crudo de palma del Ecuador
 A = Importación aceite crudo de palma de Malasia
 B = Importación canasta de sustitutos

A. El costo de importación del aceite crudo de palma de Malasia y/o Indonesia.

B. El costo de importación de una canasta de aceites y grasas sustitutos y derivados, predeterminados y ponderados como se señala en el numeral 2.

C. El precio del aceite crudo de palma FOB plantación en Ecuador, más todos los gastos de transporte a la frontera colombiana y su nacionalización.

La metodología para determinar el precio interno al productor del aceite crudo de palma, operará, en cada caso, de la siguiente manera:

*Cuando el costo nacionalizado de importación del aceite crudo de

palma del Ecuador (C) sea mayor al menor valor entre el costo de importación del aceite crudo de palma de Malasia (A) y el costo de importación de una canasta de sustitutos (B), el precio será igual al menor valor de (A) y (B).

*Cuando el costo nacionalizado de importación del aceite crudo de palma del Ecuador (C) sea inferior en no más de un 10%, al menor valor entre el costo de importación del aceite crudo de palma de Malasia (A) y el costo de importación de una canasta de sustitutos (B), el precio será igual al promedio entre (C) y el menor valor de (A) y (B).

*Cuando el costo nacionalizado de importación del aceite crudo de palma del Ecuador (C) sea inferior



MERCADOS NACIONALES

en más de un 10%, al menor valor entre el costo de importación del aceite crudo de palma de Malasia (A) y el costo de importación de una canasta de sustitutos (B), el precio será igual a 5% más que (C).

2) El costo de importación ponderado de la canasta de aceites y grasas sustitutos y derivados (B, en el numeral 1), se determinará de la siguiente manera:

0.6 * [Menor valor entre el costo de importación del aceite crudo de soya argentino y el de la oleína de palma de Malasia],

+ 0.4 * [Promedio de los dos menores valores, entre: el costo de importación del sebo blanqueable americano; el costo de importación de la estearina de palma de Malasia y el costo de importación del aceite de pescado, incluyendo los gastos de semirefinación e hidrogenación],

-US\$21, margen promedio entre las fracciones de palma (oleína y estearina) así ponderadas y el aceite crudo de palma en Malasia, para una serie mensual 1990-1994.

3) Para todos los casos de las cotizaciones internacionales se tomará el promedio simple de los precios del mercado mundial, en las últimas cuatro semanas disponibles en el momento de efectuar el cálculo del precio.

4) Para definir el precio interno al productor del aceite de palma en Colombia, en pesos colombianos, que pagará la industria procesadora de aceites y grasas en Colombia, se tomará el precio en dólares americanos, determinado de acuerdo con los numerales anteriores, y se

multiplicará por la tasa de cambio para nacionalización de mercancías, utilizada por la Aduana Nacional, para la semana del primer día hábil del mes de vigencia del respectivo precio. El precio en pesos por tonelada, se aproximará al mil más cercano.

El acuerdo supone que el gobierno colombiano y los demás países del Grupo Andino, adoptarán el mecanismo de franja andina de precios, o que en su defecto, el Gobierno Nacional adoptaría bilateralmente con Ecuador y Venezuela este mecanismo.

5) Cuando los precios internacionales del aceite de palma sean inferiores al piso de la franja de precios andina de aceite de palma, la INDUSTRIA garantizará a los palmicultores un precio mínimo de compra equivalente al precio piso CIF de la franja, más el arancel ad-valorem.

6) El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será el encargado de oficializar la metodología, fijar y anunciar mensualmente, durante los primeros tres días hábiles del mes, el precio interno el productor, determinado según ésta metodología.

En el acuerdo se establecen clara y detalladamente las fuentes de in-

formación de los precios internacionales de los productos que se incluyeron en el mecanismo convenido, así como los parámetros de fletes, gastos, franjas de precios y aranceles que se tendrán en cuenta en la liquidación de los costos de importación.

El acuerdo supone que el gobierno colombiano y los demás países del Grupo Andino, adoptarán el mecanismo de franja andina de precios, o que en su defecto, el Gobierno Nacional adoptaría bilateralmente con Ecuador y Venezuela este mecanismo. De no suceder esto último, que el Gobierno tomaría las medidas compensatorias para evitar que la falta de armonización a nivel andino, continúe afectando el mercado nacional de los aceites y grasas.

Con este acuerdo, que es parte integral del Convenio de Absorción firmado con la industria y el Gobierno Nacional por un período de 2 años, los palmicultores disponen de un importante mecanismo para la organización de la comercialización de aceite de palma y la estabilización de su precio.

Sin embargo, es preocupante que aún existan algunas fábricas que no han firmado el Convenio, que entrará a regir el 1o. de enero de 1995, y que afectará el buen desarrollo de la comercialización del aceite de palma.

Los palmicultores, representados por Fedepalma, le hacen un llamado al Gobierno para buscar la participación de todas las industrias en el Convenio y poder trabajar bajo las mismas condiciones de comercialización. (Unidad de Análisis Económico - Fedepalma. Nov. 28/94)

ECUADOR

FEDEPALMA SE PRONUNCIA SOBRE IMPORTACION DE ACEITES DESDE ECUADOR

"La situación que se viene presentando con la importación de aceites terminados desde el Ecuador, que aparentemente es irregular, constituye además una competencia desleal para la producción agrícola e industrial de Colombia." manifestó el Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, en comunicación dirigida al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

El directivo gremial hizo referencia a una importante cadena colombiana de supermercados, quien contrató con una industria refinadora ecuatoriana la producción de sus aceites terminados que se comercializa con su marca. Estos aceites son 100% aceite de soya, además de encontrarse otros de mezclas de aceites vegetales.

La falta de armonización de políticas entre Ecuador y Colombia, han hecho que se presenten este tipo de situaciones, que afectan a la industria refinadora colombiana, puesto que le quita mercado a sus productos y afecta sus precios.

La importación de aceite de soya del Ecuador tiene un arancel ad-valorem del 15% y un mecanismo de franjas de precios que actualmente anula dicho arancel, haciendo que el arancel efectivo sea de 0%. Mientras tanto, en Colombia el arancel ad-valorem es del 20% y el mecanismo de franjas vigentes, determina un sobrearancel del 8% aproximadamente, con lo cual el arancel efectivo es del 28%.

Con lo anterior se ilustra el perjuicio que ocasionan estas importaciones en los productores de aceite de soya y palma colombianos, ya que hay menor demanda por su producción y a menor precio.

Jens Mesa dijo que "esta situación constituye un subsidio del Gobierno colombiano y de los productores nacionales a la industria refinadora ecuatoriana".

Fedepalma solicitó al gobierno tomar medidas inmediatas para detener estas importaciones de aceites terminados.



TALLER SOBRE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN ECUADOR

Ancupa y Fedapal realizaron el 10 y 11 de octubre en la población de Santo Domingo de los Colorados, un Taller sobre "Tratamiento de efluentes de extractoras de aceite de palma", para mostrar los nuevos adelantos tecnológicos en el proceso de extracción de aceite de palma, en la que participaron los investigadores de Cenipalma, Jesús Alberto García e Iván Darío Ochoa, y Jorge Corredor Mejía de Palmeiras S.A., como conferencistas.

Los principales temas tratados durante el taller fueron: usos de los subproductos de la extracción; evolución en el manejo de efluentes en Colombia; diseño de lagunas de estabilización; diagnóstico del tratamiento de efluentes de extractoras de aceite de palma en Ecuador; arranque y recuperación de lagunas; y uso del Decanter para disminuir la contaminación de los efluentes.

Ancupa y Fedapal expresaron sus agradecimientos Fedepalma y Cenipalma, por el importante apoyo gremial que brindaron los palmicultores colombianos a la realización de este evento y manifestaron haber rebasado las expectativas que tenían de este evento en ese país.

PROGRAMA DE EXPORTACIONES DE ACEITE PARA 1995

Luego de revisar el programa de ventas realizado en el presente año, el Fondo de Fomento de Exportaciones de Aceite de Palma -Fedapal - analizó las perspectivas de comercialización para 1995, y teniendo en cuenta el comportamiento del mercado en los últimos 10 años, espera exportar entre 12.000 y 16.000 toneladas métricas, entre marzo y septiembre próximos, cantidad que incluye aceite crudo de palma y producto semielaborado. Según los acuerdos alcanzados por los productores de palma ecuatorianos con Fedepalma, estas exportaciones se orientarán hacia terceros países, diferentes a Colombia.

La maldición de las duras

Actualmente, Malasia goza de una supremacía a nivel mundial en la industria de aceite de palma. Para lograrlo, este país ha mantenido un manejo eficiente en sus plantaciones, producto de un sólido respaldo a través de programas consistentes de investigación y desarrollo del cultivo, que han dado como uno de sus frutos la calidad de una semilla D x P (*tenera*) de alta pureza. Los malayos por muchos años contado con este material *tenera* altamente productivo, han podido amortiguar la influencia de fuertes competidores en esta industria, tales como Indonesia.

Desafortunadamente este dichoso panorama parece estar arruinándose, ya que desde 1984 existen continuos reportes de diferentes plantaciones en todo el país que mencionan la aparición de importantes proporciones de material tipo *dura* (cuesco grueso/baja extracción de aceite) en sus cultivos de palma. En 1993, la Revista *The Planter* confirma este hecho mediante un artículo, declarando que la contaminación con material *dura* en plantaciones de 1990 sembradas con diferentes fuentes comerciales de semillas, varía del 4 al 25%. Esto significa que el problema de las *duras* continúa en la industria de la palma, a pesar de que ciertos productores de semillas aseguran haberlo erradicado en 1989.

En este momento, la totalidad de las plantaciones de este país están viéndose afectadas por una escasez crónica de mano de obra que ha desembocado en deficiencias en la cosecha y lógicamente baja pro-

ductividad de aceite. Si se agrega la influencia nociva de la presencia material *dura*, la situación se torna más impactante. Con base a una estimación conservadora de que exista un 10% de *duras* como contaminante, las pérdidas anuales en aceite de 600.000 hectáreas de palma sembradas durante el período 1984-1991 alcanzarían casi 60.000 toneladas, si se toma como base un promedio de producción de 20 t/ha de FFB. Esto en términos económicos significa una pérdida estimada de 20 millones de dólares por año, que reduce significativamente los márgenes de utilidad esperados de las nuevas áreas plantadas desde 1984 y por tanto, colapsar la capacidad competitiva para el futuro. El descenso en la tasa de extracción de aceite en las fábricas en los últimos años, también ha sido reportado por el PORIM, situación estrechamente relacionada con el incremento de fruta tipo *dura* proveniente de las plantaciones jóvenes de Malasia.

La causa precisa de esta contaminación con material *dura* no ha sido tratada públicamente por los productores de semilla, pero existen fuertes sospechas de que el polinizador *Elaeidobius kamerunicus*, probablemente al haber violado el control de los genetistas, ha podido ocasionar cruzamientos ilegítimos. Si esta situación es cierta, los beneficios económicos alcanzados con la introducción del polinizador podrían estarse revertiendo en un daño de considerables dimensiones para la industria palmera.

Cualquiera que sea la causa de este problema, debe ser conocida

ampliamente tanto por los consumidores como por los productores, especialmente los pequeños, pues ellos como afectados directos tienen derecho a conocer la verdad. Además, a partir de ahora deberán recibir la garantía de que se han tomado estrictas medidas de seguridad que certifiquen la pureza del material D x P (libre de *duras*). Aunque algunos hayan venido obviando la situación, alguna institución nacional como el PORIM debería asumir la responsabilidad de atacar el problema sobre una base estrictamente científica, para lograr el restablecimiento de la pureza genética de la semilla y por ende la competitividad en la industria palmera. De otra forma, la moral de los productores, ya afectada por el problema de déficit de mano de obra, sucumbirá a la nociva influencia de las *duras*.

(Tomado de: Ng Siew Kee. *The Planter* 70(817)159(1994))

Con base a una estimación conservadora de que exista un 10% de duras como contaminante, las pérdidas anuales en aceite de 600.000 has. de palma sembradas durante el período 1984-91 alcanzarían casi 60.000 tons., si se toma como base un promedio de producción de 20 t/ha de FFB.

NOTAS TECNICAS*En la Zona Norte***CURSO SOBRE ANILLO ROJO -
HOJA CORTA**

Durante los días 29 y 30 de Septiembre se realizó el curso sobre caracterización, identificación, diseminación y manejo del nematodo *Rhadinaphelenchus cocophilus*, agente causal del Anillo rojo - hoja corta de la palma de aceite.

La parte teórica y de laboratorio se realizó en el Centro de Investigación Caribia de Corpoica y la práctica de campo en la Finca Las Delicias. Durante el desarrollo del evento hubo mucha participación por parte de todos los asistentes, lo cual contribuyó en gran parte, al éxito del curso.

Además de los investigadores de Cenipalma, asistieron 25 representantes de las plantaciones Palmas Promisión, El Roble, Palmares de Andalucía, Padelma Ltda., Tequendama, Macaraquilla, Fernando García y Cia., Palmeras de la Costa, Palmas Campo Grande, Montecarmelo y Zacapa.

**Próximo Congreso
Palmero en Barranquilla**

En el Hotel El Prado en la Ciudad de Barranquilla se llevará a cabo la XI Conferencia Internacional de Palma de Aceite. Conjuntamente se celebrará la XXIII Asamblea de Fedepalma y la IV Asamblea General de Cenipalma, entre los días 7 y 8 de junio de 1995. Además, el 9 de junio se realizará el seminario anual del International Society of Oil Palm Breeders - ISOPB -, sobre mejoramiento genético y producción de variedades de palma.

Durante todos los eventos se ofrecerá una muestra comercial con expositores nacionales e internacionales, organizada por Fedepalma, que busca congregar a las más importantes empresas e industrias de la actividad agroindustrial, con el fin de ofrecer bienes y servicios a los agricultores e industriales como apoyo al mejoramiento de la producción.

Próximamente se informará sobre el programa preliminar y los conferencistas invitados. Los interesados en vincularse a los eventos, a través de patrocinio o muestra comercial, pueden comunicarse con la Oficina de Comunicaciones de Fedepalma.

NOTAS DE PERSONAL**CENIPALMA**

El Ingeniero Agrónomo Daniel Gerardo Cayón Salinas ingresó el 23 de octubre a Cenipalma en reemplazo de Fidel Patarroyo, quien se retiró.

Gerardo se desempeñó como investigador de los programas de Oleaginosas perennes y fisiología vegetal en el ICA, y fue investigador asociado del programa nacional de Ecofisiología vegetal de Corpoica. En Cenipalma será el líder del área de fisiología y nutrición, y el responsable del Proyecto Complejo Pudrición de Cogollo, en el cual participan Cenipalma, Corpoica, la Universidad de Los Andes, Pedagógica y de Ciencias Agrarias.

CENIPALMA

La economista Alba Doris Muñoz Robayo ingresó a Cenipalma, el 11 de noviembre, como Asistente Administrativa, en reemplazo de Leonor Romero Franco, quien pasó a dirigir el Centro de Información de Fedepalma.



Alba Doris trabajó en la Contraloría General de la República en Auditorías de orden financiero y operativo. En los dos últimos años laboró como asesora del despacho y jefe de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro.

**ACTIVIDADES DE DIFUSION DE
CENIPALMA**

Seminarios sobre Avances de Investigación:

"Manejo de Plagas" C.I.Caribia Dic. 16

Cursos:

"Técnicas de Laboratorio
en el procesamiento de
palma de aceite

C.I.Caribia- Ene/95
El Roble

El Palmicultor publicará una serie con los resúmenes de las últimas investigaciones realizadas sobre el impacto del consumo de aceite de palma en la salud humana. Estos trabajos (6) fueron presentados en el Congreso Internacional sobre Palma de Aceite, realizado en Malasia en Septiembre de 1993. Esta es la segunda entrega.

Inhibición de la síntesis de factor de necrosis tumoral (FNT) inducido por LPS y efecto hipocolesterolémico de nuevos tocotrienoles

Nilofer Quereshi, Jaroslav Hofman y Asaf A. Quereshi*

Aparte del α -tocoferol, y los α -, gamma- y delta-tocotrienoles, se ha informado sobre la presencia de por lo menos cinco tocotrienoles desconocidos en el aceite de palma. Estos compuestos desconocidos se destruyen durante la refinación de la fracción rica en tocotrienoles (FRT) del aceite de palma. En la cebada procesada también existen tocotrienoles similares. Por un amplio margen, estos son los agentes hipocolesterolémicos más eficaces, comparados con los tocotrienoles conocidos.

La fracción soluble en metanol de la cebada procesada fue sometida a cromatografía líquida de alta presión (HPLC) y se descubrieron nueve nuevos análogos de los tocotrienoles y tocoferoles (tocoles). La purificación de estos tocotrienoles nuevos se logró mediante un método sencillo de columna de aminas Bond Elut. La estructura de cuatro compuestos fue establecida mediante una combinación de espectroscopia ultravioleta, espectroscopia infrarroja, resonancia magnética nuclear y espectrometría de masas de alta resolución. Las estructuras de estos compuestos se identificaron como tetrahidronaftaleno, benzopiran-4-uno, desmetil tocotrienol y didesmetil tocotrienol. Los estudios de función estructural demuestran que el número y la posición de los sustituyentes metílicos en los distintos tocotrienoles afectan sus propiedades hipocolesterolémicas.

Durante el último decenio se ha avanzado mucho en la purificación y en la química de los lipopolisacáridos (LPS). Los LPS desencadenan muchos de los eventos patofisiológicos relacionados con la sepsis gram-negativa. Existen varios factores relacionados con este complejo proceso inflamatorio, al cual sigue un shock en el

20 o 25% de los casos, y que anualmente causa más de setenta mil muertes en los E.U.. Entre los factores relacionados con este proceso, ninguno tiene la importancia de la proteína macrófaga conocida como factor de necrosis tumoral (FNT) inducida por LPS, el parásito de la malaria y el virus del Sida.

Queríamos determinar si la fracción de tocotrienol (FRT) o el gamma-tocotrienol de la cebada procesada podían bloquear la inducción del FNT mediante LPS en ratones. Se manejaron cuatro grupos de ratones normales (balb/c;5/grupo) durante 14 días. Todos los ratones de cada grupo fueron inyectados con solución salina (testigo), FRT, α -tocotrienol o gamma-tocotrienol. Después de 2 horas, todos los ratones fueron inyectados con Re-LPS de *Escherichia coli* D31m4. Una hora después los ratones fueron sacrificados, y se recolectó y cuantificó el suero para establecer el FNT. La inhibición de los niveles de FNT que se observó fue de -82%, -54% y -80% con FRT, α -T3 y gamma-T3, respectivamente, comparada con la del grupo testigo.

El tratamiento de los ratones con tocotrienol bloqueó el aumento rápido y transitorio ocasionado por los Re-LPS. Se observó un aumento correspondiente en la concentración plasmática de corticoesterona y ACTH. Estos resultados sugieren que la reducción en la síntesis del FNT puede deberse al aumento de los corticoesteroides endógenos, que modularían la síntesis de las citoquinas. Alternativamente, esto podría estar relacionado con su efecto antioxidante. No obstante, esta propiedad podría ser eficaz en la reducción de las inflamaciones agudas y crónicas observadas en la sepsis y en las arterias de sujetos con aterosclerosis.

*Investigación Médica Avanzada. Madison WI 53719, Hospital V.A. y la Universidad de Wisconsin, Madison, WI 53705, E.U.A.

ECONOMICA

El siguiente artículo fue publicado en el diario "El Tiempo", el 9 de octubre de 1994, y lo reproducimos por considerar que explica en algo la situación más grave que actualmente enfrenta el cultivo de la palma de aceite en el país.

LA ENFERMEDAD HOLANDESA

Por Hernán Echavarría Olózaga

Cuando la moneda de un país se revalúa con relación a la de otras naciones, como está sucediendo en Colombia actualmente, los economistas dicen que el país está sufriendo de la enfermedad holandesa. El nombre proviene de cuando Holanda, nación tradicionalmente industrial, encontró gas en el Mar del Norte y su explotación para suplir la demanda de otros países le dio un exceso de poder de compra externo, que se tradujo en una revaluación de su moneda con respecto a la de otros países con los cuales comerciaba Holanda.

Ahora, el valor de una moneda de un país, puesto en relación con la de otros países con los cuales comercia, fija el precio, en moneda extranjera, de las cosas que se producen. Así, el valor del dólar en pesos fija el precio, en dólares, de las cosas que producimos.

Veamos un ejemplo, el caso del café. Supongamos que la carga está a 100 mil pesos. El peso se revalúa digamos, a 10 por ciento. Ya para comprar una carga no se necesitan 100 mil pesos sino sólo 90.000. El precio del café se mantiene en dólares, pero baja en pesos, lo que quiere decir que el cafetero recibe menos pesos por su carga.

Para muchos no versados en cuestiones económicas esto puede

parecerles excelente, puesto que el peso se ha revaluado, ahora recibimos más dólares pagando con menos pesos. Pero fijémonos bien en lo que estamos viendo. No nos van a pagar más dólares por la carga de café.

Ahora nos van a dar los mismos dólares, que ahora equivalen a menos pesos que antes. El campesino colombiano en nada se favorece. Su café se sigue vendiendo, en dólares, al mismo precio de antes. Pero, para que el campesino pueda seguir vendiendo su café, tiene que rebajar el precio de la carga de 100 mil a 90 mil pesos.

Ahora, si mientras tanto en Colombia no hubiera inflación, como sí la hay, posiblemente el campesino colombiano podría sostenerse vendiendo su carga a 90 mil pesos. Pero con la inflación, sus costos suben aproximadamente 20 por ciento al año, luego el campesino se ha empobrecido. Por eso, cuando el dólar mantiene su valor en pesos, como sucede actualmente, mientras en el país hay una inflación del 20 por ciento anual, decimos que el peso se está revaluando. Los productores nacionales siguen vendiendo en dólares a los precios de siempre pero ya no reciben suficientes pesos por lo que venden, para cubrir sus mayores gastos.

Con una revaluación del peso del 10 por ciento anual, con relación al

dólar, la producción de café seguramente puede subsistir, pero muy pocos son los otros productores que lo pueden hacer.

Desde luego, ni la industria del calzado, ni la de textiles, ni grande ni pequeña lo podrán lograr. Así todas las exportaciones fuera del petróleo y la coca habrán desaparecido. Toda la producción nacional entrará en receso y Colombia tendrá las características de los otros países que han sufrido la Enfermedad Holandesa. El Estado tendrá que mantener a los millones de desocupados, cosa que podrá hacer mientras se lo permitan las regalías petroleras.

Tampoco podemos aceptar así, sin más ni menos, la tesis de que el peso se tiene que devaluar para que el país pueda importar. La tesis correcta es que la tasa de cambio debe corresponder a la balanza cambiaria que establezcan las exportaciones e importaciones.

Lo que el país tiene que evitar es que cuestiones coyunturales impidan que el equilibrio de la tasa de cambio sea real, porque si no lo es, el día de mañana tendremos un problema de reestructuración, que a veces es, política y socialmente, difícil de resolver.



PRENSA

Estados Unidos

AUMENTA USO DE ACEITE DE PALMA Y DISMINUYE EL DE PALMISTE

Con frecuencia se discute si las importaciones de aceite de palma hacia los Estados Unidos, se deben incluir en los datos de final de año (en términos generales no se cuentan). De esta manera, las cifras del Departamento de Agricultura de los E.U. para este mes podrían ser una buena noticia para la industria malaya, puesto que las importaciones de 1993 aumentaron en relación con las de 1992. Desafortunadamente para Malasia, no todas las noticias son buenas: lo que se ganó en importaciones de palma se vio más que compensado por la reducción de las importaciones de aceite de palmiste (ver tablas).

Según un analista del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura, "el obstáculo más difícil para la comercialización del aceite de palma en E.U. es su contenido de grasas saturadas, razón por la cual se mantiene por fuera de las anaqueles de las tiendas, a diferencia de los aceites de soya, algodón y maní. Como el aceite de palma tiene un 50% de grasas saturadas, la mayoría de los consumidores prefieren un producto con un nivel de saturación menor. En términos de precio, es imposible derrotar al aceite de palma, pero en términos de percepción es muy fácil, pues casi no se ve en los supermercados norteamericanos. Sin embargo, este es un punto interesante. No existe absolutamente ninguna evidencia en el sentido de que el aceite de palma esté entrando al mercado minorista (excepción hecha del aceite producido en Africa Occidental para los mercados asiático, hispano y caribeño). El aumento de importaciones registrado en 1993 se atribuye en gran parte a la reacción del sector de los servicios alimentarios hacia los altos precios del aceite vegetal (parcialmente hidrogenado). En ese campo, el aceite de palma puede mejorar sus relaciones con E.U... Sin embargo, el rendimiento también es un punto importante. El Servicio de Investigación Económica también ha resaltado el incremento en los usos no comestibles de las fracciones de aceite de palma (como el ácido esteárico), pero el principal incremento se ha registrado en las aplicaciones comestibles. El mercado minorista es más lucrativo para los aceites vegetales, pero no existen pruebas contundentes que cambien la mentalidad del consu-

midor, que piensa que el aceite de palma es nocivo para la salud", señaló el analista.

La reducción que se registró en 1993 para el aceite de palmiste se atribuye en gran parte a la competencia de precio con el aceite de coco. "Muchos fabricantes estadounidenses prefieren el aceite de palmiste como grasa para confitería, y en los últimos cinco años ha aumentado la cantidad de coberturas compuestas hechas a base de aceite de palmiste, fenómeno que se debe a la reaparición de antiguos productos como las galletas, ahora recubiertas. El problema con el aceite de palmiste es que normalmente el aceite de coco se comporta igual y así lo ha hecho durante muchos años, aunque ha sido objeto de más publicidad negativa que el aceite de palmiste, siendo los dos iguales", manifestó el analista. (Tomado de "Market Insights" Vol.6, No.2)

Importaciones de Aceite de Palma de los Estados Unidos (TM)

Desde	1992	1993
Mundo	102,208	129,370
Asia	101,663	128,374
Sureste Asiático	101,137	127,871
Malasia	88,063	116,113
Indonesia	11,062	8,184
Filipinas	1,757	3,002

Importaciones de Aceite de Palmiste de los Estados Unidos (TM)

Desde	1992	1993
Mundo	167,515	119,075
Europa Occidental	5,155	21
Comunidad Europea-12	4,655	21
Holanda	4,627	21
Asia	161,684	118,993
Sureste Asiático	161,684	118,993
Malasia	135,681	98,719
Indonesia	21,409	18,546
Filipinas	3,595	1,505

PRENSA

PRECIOS/IMPORTACIONES

SE ESPERA UN CRECIMIENTO DEL ACEITE DE PALMA

El aceite de palma desempeñará un papel importante en lo que se refiere a satisfacer la futura demanda mundial de aceites comestibles, puesto que es la oleaginosa de mayor producción del mundo, señaló Tan Sri Datuk Dr. Augustine Ong, director de servicios técnicos y científicos del Consejo Malayo de Promoción del Aceite de Palma.

Manifestó que el 40% de la población mundial consume solamente 7 kg. de aceite al año, lo cual está muy por debajo de los 20-22 kg. recomendados por la Organización para los Alimentos y la Agricultura de las Naciones Unidas. Se espera que para el año 2000 la población mundial llegue a 6.000 millones, y suponiendo que todo el mundo consume aproximadamente 15 kg de aceite al año, la actual producción anual de 85 millones de toneladas tendría que aumentar 20 millones de toneladas más.

El promedio de producción anual de aceite de palma en el mundo es de 3.2 toneladas/ha y el promedio malayo es de 5 toneladas/ha. Por el contrario, el rendimiento del primer aceite del mundo, el de soya, es de 0.4 toneladas/ha.

Otra de las razones por las cuales Tan Sri Ong sostiene que el aceite de palma puede cubrir la demanda es su estabilidad. Los fideos instantáneos preparados con aceite de palma tienen una vida útil de 9 meses, mientras que los hechos con aceite de soya que duran una semana. Además, el aceite de palma es rico en carotenos y vitamina E.

(Tomado de "Lipid Technology" Vol.6, No.5)

Precios internacionales

Principales aceites y grasas	US\$/ton			Promedios		Variación
	Oct. 1994	Sept. 1994	Agosto 1994	Ene/Oct. 1993	Ene/Oct. 1994	Promedios anteriores %
Complejo palma						
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	616	614	575	376	492	30.6
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast.	661	667	635	440	548	24.8
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	606	610	581	371	495	33.6
Oleína RBD, CIF Rott.	688	708	666	435	572	31.5
Oleína RBD, FOB Malasia	643	662	627	392	533	36.0
Estearina RBD, FOB Malasia	483	442	413	329	377	14.4
Estearina RBD, CIF Rott.	527	484	454	371	416	12.0
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	684	679	625	419	603	43.8
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	644	672	672	698	746	6.9
Aceite de coco Phil/Inda CIF Rott.	621	622	596	432	589	36.3
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	651	674	604	513	621	20.9
Aceite de soya, US FOB Decatur	586	578	541	486	605	24.4
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	283	279	286	362	319	-11.8
Cerdo, pack, unref Bélgica	655	620	590	428	545	27.3
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	509	499	449	364	423	16.2

AO: Any origin. Fuente: Oil World

Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Importaciones de aceites y grasas

Producto	Octubre 1994	Sept. 1994	Acumulados Ene/Oct. 1994	Variación		Total Importaciones 1993 Tons.
				Ene/Oct. 1993	94/93 %	
Aceite de girasol	2500	2100	14385	5200	176.6	6417
Aceite de palma	0	0	2126	17115	-87.6	25078
Estearina de palma	0	0	1449	1000		4000
Oleína de palma	0	0	0	1000		1000
Almendra de palma ^{2/}	0	0	414	0		333
Aceite de soya	12181	11637	60870	54087	12.5	65887
Frijol soya ^{1/}	7314	534	23496	28480	-17.5	29986
Semilla algodón ^{3/}	0	0	117	0		
Otros aceites	417	5	1159	1835	-36.8	2036
Aceites Líquidos	89	58	3421	202	1590.0	236
Aceites sólidos	0	0	1493	0		
Subtotal Ac.Vegetales	22,501	14,334	108,930	108,920	0.0	134,974
Aceite de pescado	2010	2023	8116	69		119
Otros aceites	0	0	162	833	-80.5	833
Sebos y grasas	5199	3200	39335	59874	-34.3	70168
Subtotal aceites y grasas animales	7,209	3,200	45,589	60,775	-25.0	71,120
Total	29,709	17,533	154,519	169,695	-8.9	206,094
Frijol soya	40,631	2,965	130,532	158,221	-17.50	166,589
Almendra de palma	0	0	920	0		740
Semilla de algodón	0	0	731	0		0
Torta de soya	0	20,310	183,901	131,185	40.2	215,000

^{1/} En términos de aceite crudo (factor de conversión 0.18).

^{2/} En términos de aceite de palmiste (factor conversión 0.45)

^{3/} En términos de aceite crudo (factor conversión 0.16)

Fuente: Revistas diario de puertos-Sobornos de Importación hasta Noviembre 3/94. División de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- Enero a junio de 1994. Registro Diario de Importación Aduana Ipiales - Rumichaca, enero-junio/94. Cálculos de Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadístico.

CENTRO DE INFORMACION**Nuevas adquisiciones**

- "Bailey's industrial oil and fat products" (Los productos industriales de aceites y grasas de Bailey), 1982, New York, USA.

Comprende tres volúmenes editados por Daniel Swern y Thomas H. Applewhite. Presenta todo lo relacionado con la estructura y composición de grasas y aceites: su origen, utilización, usos y clasificación, así como su manejo, almacenamiento y selección. (En inglés).

- "Oil processing" (Procesamiento de aceite). De la serie "Food cycle technology source books". Intermediate Technology Development Group (ITDG) y United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), 1993, Gran Bretaña. Describe la tecnología tradicional utilizada en el cultivo de oleaginosas por países en desarrollo.

CLASIFICADOS

Señor palmicultor:
dicte su aviso
clasificado a nuestro número
telefónico en Bogotá.

(91) 3105588

**Correos
de Colombia**



**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE
PALMA DE ACEITE**

Carrera 9a. No. 71 - 42 PISO 5 A.A. 13772

Teléfono: 310 55 88 Fax: 2175347

Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

Tarifa Postal Reducida No. 632

Diagramación: RIMA EDITORES Ltda.

Teléfono: 225 01 86

NOTICIAS**NUEVO GERENTE EN UNIPALMA**

Luis Eduardo Betancourt Londoño es el nuevo gerente de Unipalma, en reemplazo de John Noal, quien se fue de Colombia recientemente.

Luis Eduardo es Ingeniero Químico de la Universidad de Karlsruhe en Alemania y especializado en Alimentos y Administración de Empresas en ese país. Se vinculó con el grupo Grasco desde 1981, inicialmente como Administrador General de Plantación en Indupalma, donde adquirió una basta experiencia en palma; luego, en 1987, pasó a ser Subgerente de Dersa y en 1993 se desempeñó como Subgerente Técnico en Grasco S.A.

Le damos la bienvenida nuevamente al sector palmero, deseándole muchos éxitos en su nueva gestión.

GERENTE EN MONTERREY

Argemiro Reyes Rincón ha sido nombrado Gerente General de Promociones Agropecuarias Monterrey desde octubre pasado, en reemplazo de Gustavo Domínguez, quien se retiró de la empresa.

Argemiro ha sido miembro de la Junta Directiva de Cenipalma desde su creación, Presidente del Comité Agronómico de Investigación.

**Paro en Puerto Wilches**

Un paro de trabajadores que duró una semana el pasado mes de noviembre, ocasionó enormes pérdidas a las plantaciones de palma de aceite localizadas en la región de Puerto Wilches. El cese de actividades se produjo en protesta por la terminación del contrato, con indemnización, de tres trabajadores del taller en la empresa Palmeras de Puerto Wilches, afiliados al sindicato de Sintrainagro, quien respaldó el paro, paralizando las actividades además, en las plantaciones de Bucarelia, Las Brisas, Agrícolas del Norte, Sotará, El Palmar, Araguatos, Palmosan, Agropalma y parcialmente en Monterrey.

Esta zona palmera cuenta con 15.000 hectáreas sembradas en palma, con una producción diaria de 200 toneladas de aceite y con 2.500 trabajadores directos e indirectos. El alcance de los perjuicios ocasionados por el paro fue muy alto, puesto que todos los cultivadores no pudieron entregar su fruto a las extractoras, incurriendo en grandes pérdidas y a su vez las extractoras se afectaron no sólo en el lucro cesante sino por el deterioro de la calidad del aceite producido.

Una vez reanudadas y normalizadas las actividades, las directivas de las empresas palmeras manifestaron que no habrá excesos disciplinarios a pesar de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social declaró la ilegalidad del paro.